## ACTA № 154 CONCEJO MUNICIPAL

REUNION : Ordinaria

FECHA : 04 de septiembre de 2012

HORA DE INICIO : 15.12 hrs. HORA DE TÉRMINO: 17.07 hrs.

ASISTENCIA : Alcalde : Sr. Rubén Jorquera Vidal

Concejales : Sr. Carlos Rivas Liberona

Sra. Francina Carreño Maldonado

Sr. Samuel Marín Sánchez Sr. Jorge Cerda Muñoz Sr. Ricardo Gálvez Flores

Sra. Ana Gloria Mardones Riquelme

OTROS ASISTENTES Administrador Municipal, Sr. Oscar Ávila M.

Asesor Jurídico, Sr. Cristian Pavez

Vecinos

#### **TABLA**

1.- Aprobación Acta Nº 153 de fecha 21 de agosto de 2012.

2.- Correspondencia.

3.- Presentación Efectos de los cobros de peaje en la nueva carretera de la fruta y sus efectos en la ruta H-30

Expone Sr. Francisco Canales.

4.- Solicitud de autorización para Caducar Patente de alcoholes de don Carlos Matamala Cuevas.

Expone: Haydee Zamorano, encargada de patentes

5.- Presentación de solicitud para transferencia de patente de alcoholes de don Hugo Rojas Fabia.

Expone: Haydee Zamorano, encargada de patentes

- 6.- Modificación Presupuestaria PRODESAL
- 7.- Solicitud de subvención Banda Liceo C-40
- 8.- Solicitud de Subvención para radio comunitaria a Agrupación de Padres Agrupación folclórica Sueños de Koltrauco.
- 9.- Varios Sres. Concejales.

#### **DESARROLLO**

Se inicia la sesión a las 15.12 hrs. presidida por el Alcalde Sr. Rubén Jorquera Vidal, la asistencia de seis concejales, Sr. Carlos Rivas Liberona, Sra. Francina Carreño Maldonado, Sr. Samuel Marín Sánchez, Sr. Jorge Cerda Muñoz, Sr. Ricardo Gálvez Flores, Sra. Ana Gloria Mardones Riquelme y la presencia de la Secretaria Municipal Sra. Beatriz Caro Monsalve, quien actúa como Ministro de Fe.

1.- Aprobación Acta Nº 153 de fecha 21 de agosto de 2012.

No se aprueba Acta Nº 153 por cuatro votos negativos y tres a favor.

Concejala Carreño no aprueba quien fundamente que no se condice el punto de acuerdo con la votación que ella estableció respecto al punto de la modificación presupuestaria. Esto tiene que ver con que se aprobó un monto y no la totalidad, por tanto no la aprueba.

Concejala Mardones, no aprueba y coincide con concejala Carreño ya que se aprobaron \$13.000.000.- en la modificación presupuestaria.

Concejal Rivas, no aprueba

Concejal Gálvez no aprueba por las razones que se argumentaron.

#### 2.- Correspondencia.

No hay.

# 3.- Presentación Efectos de los cobros de peaje en la nueva carretera de la fruta y sus efectos en la ruta H-30

Sr. Alcalde presenta al Sr. Francisco Canales, concejal de San Vicente de Tagua Tagua quien informará sobre la nueva carretera que se hará en la carretera de la fruta, cobro de peajes y situaciones que se van a producir por esta nueva carretera.

Sr. Canales expone que producto de la nueva carretera que llegará al puerto de San Antonio, también influirá en esta comuna. Esta carretera va de Pelequén a San Vicente y luego de Peumo pasa por los cerros al valle de Quilicura. Es una carretera cerrada concesionada y se financia con tres peajes ubicados en puente las truchas, salida de Las Cabras y al llegar a Puerto de San Antonio. El valor fijado se reajustará anualmente al 1% durante 15 años y si se actualiza al año 2012 sube considerablemente. A la vez da a conocer tabla de conversión para vehículos y pago que corresponde de acuerdo a tipo de vehículo.

Da ejemplo de rutas alternativas y señala que valores que dan son demasiado altos por kilómetro en relación a otros peajes. Por esto, camiones van a esquivar el peaje y transitarán por Quinta de Tilcoco o por Coltauco.

Añade que está pronto a aprobarse un plan regulador intercomunal entre las comunas de San Vicente, Pichidegua, Peumo y Las Cabras y en estos momentos están en periodo de observaciones.

Todos esto llevará a que la ruta H-30 verá incrementado el tránsito para evitar el peaje. Por esto, desean formar un frente de alcaldes y concejales que será transversal porque todos se verán afectados.

Concejal Gálvez señala que estos nos afectará, no tan directamente como a otras comunas, afectará por lo balnearios que visita la gente de la comuna como son Matanzas, Rocas de santo Domingo, donde se tendrá que pagar dos peajes tanto de ida como de vuelta. Pichilemu se podría obviar pero el Lago Rapel quedaría afecto a un peaje, por eso, encuentra positivo hacer un frente común por afecta directamente a la comuna..

Concejal Marín comparte posición de concejal de San Vicente, porque cuando el Consejo consultivo de salud priorizó ciertos temas, uno de ellos fue la peligrosidad de la ruta H-30, entendiendo que está dentro de las quinta más peligrosas del país, donde de cada cinco accidentes hay tres fallecidos. Esto se debe fundamentalmente a que la carretera es angosta porque los cruces no están en condiciones del flujo vehicular que hoy día existe en la ruta H-30 y gran

cantidad de esos cruces se encuentran en la comuna de Coltauco. Por lo tanto se une a este frente de rechazo ya que esto beneficia a unos pocos que tienen tarifas diferenciadas y quien tiene que asumir el costo son los vecinos y vecinas de comunas aledañas. Mientras no se mejore la ruta H-30, todos se deben sumar en un repudio mayoritario.

Concejal Gálvez consulta si con estos proyectos se pretende bajar el peaje porque todos estos avances traen una consecuencia económica y con la presentación que se hace, significa que se pretende bajar los valores, no eliminar los peajes.

Sr. Canales expresa que si esos valores se mantienen como están representa un costo muy alto por esto se plantea algunas propuestas como el concepto de peaje justo porque la carretera no representa ninguna ventaja pero tampoco se pueden oponer. Esto se habló con el Ministro respectivo por que no se da por tonelada, porque al no cobrar el 4º y 5º eje, ya que en caso de camión con carro, el 40% de la carga va en el camión y el 60% va en el carro y por qué a esta carga mayor no se le cobra peaje. El Ministro respondió que por un tema técnico y práctico no puede estar pesando. Como sugerencia nació la idea de bajar los peajes, porque si se baja a términos racionales, el transportista va a preferir la carretera, porque este camino no es lo óptimo.

Indica que se pagará por tramos lo que haría bajar los peajes, por eso se habla de costo por kilómetro y no costo completo. La solución que se propone es que se cobre el carro, es decir 4º y 5º eje. Aquí se aplica la misma lógica para carretera transversal con longitudinal. Por esto se propone pagar por tramo.

- Sr. Alcalde expresa que hace un tiempo conversó con Seremi la posibilidad de tener una reunión por la doble carretera H-30. Se habló que presidenta Bachelet haría la carretera pero no se hizo y, este gobierno está retomando el proyecto que llega hasta Doñihue, y al poner estos peajes aumentará el tránsito hacia acá. Por esto, citará urgente a una reunión con el Seremi para que el ensanche de carretera llegue hasta Peumo.
- Sr. Canales indica que por eso se debe hacer un frente común ya que afecta a varias comunas.
- Sr. Alcalde añade que se producirá un cuello de botella hasta Doñihue y para evitar esta situación quiere que se amplíe la carretera hasta Peumo. Esto afecta en forma directa porque aumentará el tránsito y esta carretera se echará a perder.

Concejal Gálvez agrega que afectará directamente porque aumentará el tránsito.

Concejala Carreño expresa que pertenece a la mesa regional de alcaldes y concejales de la MURO'H y se ha conversado el tema. El hecho que haya un compromiso de la mesa regional de alcaldes y concejales, significa también que hay un valor agregado en el sentido de como ver más viable esta posibilidad y como llegar a un punto de encuentro respecto a como se apoya esta iniciativa y se hace causa común a favor de agricultores que se van a ver perjudicados y verlo a través de la MURO'H.

Sr. Canales dice que primero deben ponerse de acuerdo los que están en el problema y luego llevar la propuesta a otro nivel.

Concejala Carreño señala que no cree que haya resistencia.

- Sr. Alcalde también desea saber la opinión de otras comunas y consulta quienes están a favor y quienes en contra.
- Sr. Canales indica que esto se mezcló con el Plan Regulador Intercomunal pero se deben separar. Respecto a tema de peajes todos tenían la misma postura. También se hará una mesa de trabajo con comunas involucradas en la que también pueden participar para ir construyendo.

Finalmente Sr. Canales agradece atención y expresa que deja la inquietud a la vez que estará informando sobre el tema.

## 4.- Solicitud de autorización para Caducar Patente de alcoholes de don Carlos Matamala Cuevas.

Haydee Zamorano, encargada de patentes, presenta solicitud de caducidad de patente de alcoholes Rol 40001, con domicilio en Ruta H-30 s/n Parral perteneciente al Sr. Carlos Matamala Cuevas, por cuanto esta persona vendió la propiedad incluida la patente y la nueva dueña ha manifestado que no la ocupará y además no se ha pagado la patente por funcionamiento del segundo semestre de 2012. Añade que no es una patente limitada.

\*Sr. Alcalde somete punto a votación, aprobándose por unanimidad caducidad de patente de alcoholes.

## 5.- Presentación de solicitud para transferencia de patente de alcoholes de don Hugo Rojas Fabia.

Sra. Haydee Zamorano, encargada de patentes hace entrega de antecedentes de solicitud de transferencia de patente de alcoholes Giro Depósito de licores, Rol Nº 40061, del contribuyente Hugo Rojas Fabia con domicilio comercial y particular en Calle Las Damas s/n Rinconada de Parral.

Tema queda pendiente para próxima sesión de concejo.

#### 6.- Modificación Presupuestaria PRODESAL

Funcionarias de Prodesal presentan la siguiente modificación presupuestaria

Código	cuenta	Disminuye \$	Aumenta \$
215.21.04.004.001.001	Prestación de servicios	2.084.256	
	Para personas		923.387
	Vestuario accesorios y diversas prendas		350.000
	Textos y otros materiales de enseñanza		45.000
	Productos farmacéuticos		500.000
	Materiales y útiles quirúrgicos		265.869
215.22.04.001.001.001	Materiales de oficina	485.367	
	Materiales y útiles quirúrgicos		234.131
215.22.07.001.001.001	Servicios de publicidad		35.700
215.22.08.007.001.001	Pasajes,fletes,bodegaje		62.870

	Mobiliario y otros		152.666
215.22.04.012.001.001	Otros materiales,	785.930	
	repuestos y		
	Mobiliario y otros		155.576
	Fertilizantes,		500.000
	insecticidas, fungicidas		
	Estudios e		130.354
	investigaciones		
215.22.07.002.001.001	Servicios de impresión	235.720	
215.29.06.001.001.001	Equipos computaciones	133.926	
	Estudios e		369.646
	investigaciones		
TOTAL		3.725.199	3.725.199

Funcionarias fundamentan que no piden más dinero sino que una modificación de los recursos existentes.

Explican que se retrasó el programa en julio y se vio necesidades de agricultores, por eso se plantea la modificación.

Concejala Carreño señala que lo deben estudiar y para esto disponen de cinco días para revisar los antecedentes.

Sres. Concejales piden correo electrónico para hacer consultas sobre el tema.

Punto queda pendiente para la próxima sesión.

#### 7.- Solicitud de subvención Banda Liceo C-40

Para plantear este punto se da lectura a carta enviada por la Banda del Liceo C-40, Berta Zamorano Lizana. En esta solicitan una subvención por la suma de \$1.700.000.- con el objeto de representar a la comuna a nivel comunal e interregional. A la vez, realizar el 4º concurso nacional de bandas.

Sr. Alcalde solicita votación.

Concejal Marín expresa que la semana pasada se aprobó proyección de subvenciones, por lo tanto, aprueba.

Concejal Gálvez, aprueba en beneficio de la representación que hace la banda a nombre de la comuna en diferentes regiones.

Concejal Cerda, menciona que en la última sesión de concejo se aprobó esta estimación de recursos y consulta si las otras instituciones como Asociación de fútbol, Aires Coltauquinos, que está pendiente el segundo aporte de \$800.000.- si eso se hará previa presentación de carta.

Sr. Alcalde responde afirmativamente.

Concejal Cerda, solicita se tome contacto con estas instituciones para hacerles ver que una vez llegada la carta se les asignará a Aires Coltauquinos la segunda cuota y a la asociación de fútbol la cuota pendiente que está por \$2.500.000.- que hoy en día están representando a la comuna a nivel de selección, en las series de Sub 13 y Sub 17. Aprueba.

Concejal Rivas, aprueba.

Concejala Carreño aprueba porque han hecho un trabajo de representación de la comuna. Saluda a don Eduardo, presente en la sala, e indica que ha sido un gran líder, un couch que ha hecho un gran trabajo. Se sienten gustosos y

contentos de participar ya que eso los saca de la rutina y ha podido recorrer diversos lugares. Por su parte está gustosa de poderles ayudar.

Concejala Mardones, aprueba y felicita a Director de la Banda ya que también ha tenido la oportunidad de conversar con el.

Por tanto, por unanimidad del concejo, se aprueba subvención municipal por la suma de \$1.000.000.- A Banda Liceo C-40

# 8.- Solicitud de Subvención para radio comunitaria a Agrupación de Padres Agrupación folclórica Sueños de Koltrauco.

Sr. Alcalde expone que ya se hizo el traspaso de la radio a una entidad privada y ahora presentan una carta donde están solicitando un aporte.

Se da lectura a carta de esta agrupación en la que solicitan subvención por la suma de \$4.000.000.- para financiar radio comunitaria por los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2012, para gastos administrativos y sueldos de dos radiocontroles y un locutor.

Presidenta de esta agrupación, Sra. María Pino Nuñez, solicita que aprueben ya que quiere salir adelante con la radio, la cultura, el deporte, salud y realizar casi los mismos programas. En estos días ha hecho mucha falta la radio para tener un nexo con la comunidad.

Concejal Rivas consulta si esta institución hizo todos los trámites y expresa que le extraña que diga "voto de confianza que han tenido" en circunstancias que no tenían idea de que estaban postulando. Añade que le gustaría tener los antecedentes y de qué manera pretenden ellos financiar esta radio, porque efectivamente, el espíritu de la ley es que las municipalidades se desliguen de las radios y pasen a la comunidad para que esta la autofinancie y pueda sobrevivir por sí sola. No tiene sentido que el espíritu de la ley diga que la municipalidad tenga que entregar subvención porque en este caso la municipalidad podría seguir administrando la radio porque se va a mantener con plata municipal. Pide que se le haga entrega de la carpeta con antecedentes que postularon. Además consulta a señor Alcalde si ellos tienen el certificado de la concesión por parte de la Subtel.

Alcalde consulta a presidenta de la agrupación si llegó la autorización y esta responde que aún no ha llegado.

Concejal Rivas indica que si no ha llegado la aprobación de la Subtel, difícilmente pueden estar aprobando una subvención.

Concejal Gálvez, en lo referido a la radio señala que alcalde dijo que esta había sido traspasada a esta institución.

Sr. Alcalde indica que está en proceso. Señala que conversó con el Asesor jurídico y ellos ya habían entregado todos los antecedentes en Santiago y que ya habían recibido la respuesta .

Concejal Gálvez dice que lo consulta porque tiene entendido que el traspaso a una institución tiene que pasar por el concejo y aquí nunca se ha visto una solicitud de esta institución. Por esto le parece extrañó que se esté adjudicando un monto de dinero a una institución que no conocen, en el sentido que estos antecedentes nunca han sido puestos sobre la mesa.

Sr. Alcalde indica que verá con asesor jurídico como es el proceso de traspaso.

Asesor jurídico indica que se conversó aquí en concejo y es decisión del alcalde transferir la concesión.

Concejal Rivas añade que aparte de la facultad del alcalde también hay bienes muebles e inmuebles que sí corresponde que pase por el concejo y la frecuencia la autoriza la Subtel.

Asesor jurídico responde que es la frecuencia la que se traspasa.

Concejal Rivas indica que otra cosa es ceder los bienes muebles e inmuebles que tiene la radio.

Asesor jurídico informa que se pidió al presidente de la república la autorización de transferencia y posteriormente este debe dictar un decreto que autoriza la concesión.

Concejal Rivas consulta como van a entregar una subvención sin que la institución tenga el decreto que autoriza la concesión de la radio y esto sería ilegal.

Concejala Carreño expresa que para tranquilidad de la organización sería bueno esperar a que llegue la autorización, porque hace más de un año atrás lo planteó y presentó la ley y en ese minuto no se conocía mucho la materia en esta mesa y nadie dijo lo que había que hacer en esa oportunidad; de esto ha pasado mucho tiempo. Por tanto cree que para que ellos estén tranquilos se debe contar con esa autorización validada.

Concejal Rivas manifiesta que está de acuerdo en que la radio pase a una organización comunitaria, esto es sano y de acuerdo a la ley, pero debe ser por todos los medios legales que corresponda.

Añade que le causa extrañeza porque conversó con gente del Adulto Mayor que tenían intención de tener la radio y consulta si se hizo por concurso público.

Sr. Alcalde informa que se ofreció a tres instituciones, bomberos, adultos mayores y posteriormente a la Agrupación sueños de Koltrauco, dado que las otras organizaciones dijeron que no. Se buscó rápido porque se venía el tiempo encima; se conversó hace un mes atrás y ellos aceptaron. A la vez, consulta a Asesor jurídico en qué paso está.

Asesor Jurídico informa que se pidió a la Fiscalía Nacional Económica y se aprobó y ahora está en la Subtel y se espera el decreto.

Concejal Gálvez consulta si corresponde al concejo pronunciarse sobre la organización a la que se transferirá la radio.

Asesor jurídico responde negativamente porque es un espectro radioeléctrico que autoriza la Subtel.

Concejal Cerda señala que cuando estuvieron en la Comisión de Ciencia y Tecnología en la Cámara de Diputados con don Ricardo Rincón y se pidió que se alargaran los plazos de enero a agosto porque en esos momentos no estaban los recursos ni las personas y, se alargó plazo hasta a agosto de este año. En este sentido acá todos tienen el ánimo de aprobar los recursos para hacerse cargo de la radio comunitaria que son \$4.000.000.- y si faltaran, propone reunirse en una reunión extraordinaria para entregar la misión a la comunidad, que ejecute lo que debe para que esto quede establecido y quede legal.

Asesor jurídico indica que cuando llegue la transferencia se puede hacer y tomar una decisión por el concejo porque este sería un documento oficial.

Sr. Alcalde consulta a Asesor jurídico si se está faltando a algo si se aprueba subvención sin tener documento o es mejor esperar.

Asesor jurídico responde que se debe ver los dos procesos porque también se debe ver los bienes que se van a transferir.

Concejala Carreño señala que hay que ajustarse a lo que indica la ley y bien lo sabe el abogado. Se debe ser responsable con la gente y más vale esperar la autorización que corresponde a su funcionamiento.

Asesor jurídico dice que se podría poner en funcionamiento antes.

Concejala Carreño indica que no.

Asesor jurídico indica que la radio no está funcionando por un tema presupuestario porque el concejo aprobó recursos determinados.

Concejala Carreño aclara que no fue el concejo sino que la Ley

Asesor jurídico indica que la radio es municipal hasta el 27 de febrero de 2013.

Concejal Rivas señala que si la autorización llega a mitad de semana los puede llamar a una reunión extraordinaria. Añade que lo que dice el Administrador municipal tiene una doble lectura porque la radio primero funcionaría hasta febrero y se aprobó seis meses hasta junio y, después se dejó hasta agosto y así se aprobó.

Concejal Marín indica que dentro de la documentación que entregó el Administrador municipal establecía que el proceso completo de la transferencia debía estar concluido el día 15 de noviembre de 2012, por tanto se entiende que el último plazo es noviembre. Si se hubiera aprobado el presupuesto para la radio hasta diciembre esta podría haber seguido funcionando hasta la fecha de la transferencia, que puede ser antes o al 15 de noviembre de 2012.

Añade que el documento puede llegar en cualquier fecha y también puede llegar el último día del plazo legal que es el 15 de noviembre de 2012. Por tanto lo que se puede hacer es una modificación presupuestaria para que la radio pueda funcionar hasta el 15 de noviembre y si no es así se vuelve ha hacer una modificación presupuestaria para retornar esos recursos que se van a asignar a la radio y así tendrían la seguridad que la radio comunitario siga funcionando como lo ha hecho hasta a hora hasta que se transfiera.

Añade que las formas son distintas si hay \$4.000.000.- para transferir de aquí a diciembre y si se comparte los recursos entre el funcionamiento normal de la administración municipal y al momento se transferir se puede hacer una modificación para que funcione hasta diciembre. Aquí no se discute más lucas o menos lucas, sino que la voluntad

Señala que el 13 de agosto, el Asesor jurídico le entregó un documento y en una parte de este establece que "de acuerdo con la ley 20.556 del 25 de enero de 2012, se extendieron los plazos para la transferencia, cuyo trámite debe estar concluido en su totalidad el día 15 de noviembre de 2012".

Concejal Gálvez dice que en la reunión pasada se acordó una modificación presupuestaria en que concejala Carreño aprobó \$13.000.000.- y por esto no se aprobó el Acta el día de hoy.

Concejal Marín dice que se aprobó la modificación presupuestaria, no la asignación y menciona organizaciones a las que se da subvención que son :

Asociación de Futbol Coltauco Aires Coltauquinos

Banda del Liceo C-40

Escuela de Cultura y Difusión Artística de Coltauco

Agrupación Padres y Apoderados Escuela Folclórica Sueños de Koltrauco

Concejal Rivas indica que el participó en la creación de la radio y es como un hijo suyo, no quiere que se cierre y está de acuerdo en que se entregue a una organización. Lo que está pidiendo es que cuando se haga el traspaso a una organización sea bajo el marco legal. Es muy fácil subirse a la galería y decir : no pero en realidad podríamos alargar los plazos al 30 de diciembre porque si el concejo hubiese aprobado..., pero no, era hasta agosto... Indica que podría decir, que en beneficio de la radio, porque no partieron antes, cuando tuvieron seis meses para transferirlo y no se hizo. Esta radio debió haberse traspasado hace seis meses atrás. Es fácil subirse a la galería. Si la radio es mi radio dice que se compromete a que si hace una reunión extraordinaria cuando tenga el decreto, el vendrá.

Concejal Cerda expresa que los \$4.000.000.- que está solicitando la agrupación de Padres y apoderados Sueños de Koltrauco y se generan las instancias para ponerse de acuerdo y buscar el acomodo de esta plata, se puede hacer, porque si se puede hacer; buscar las facilidades para que la radio comunitaria tenga su funcionamiento, considerando que mientras no salga el decreto, hoy día la radio sigue siendo municipal. Sugiere hacer una reunión extraordinaria para tratar este tema que es de necesidad comunal; buscar acuerdos para establecer una mesa de trabajo a más tardar el día miércoles.

Sr. Alcalde indica que si no hay acuerdo sobre este tema propone el financiamiento de la municipalidad hasta que llegue la autorización de la Subtel y se traspase la radio a la agrupación.

Concejal Rivas vota negativamente porque no está dispuesto a aprobar ilegalidades. Eso es ilegal, tuvieron plazo hasta agosto, siendo que era hasta junio. Se pagaron dos meses extras que hasta el día de hoy no han rendido y no está dispuesto a traspasar recursos en forma ilegal. La radio debe ser concesionada y entregada en la forma que la ley lo establece.

Concejala Mardones. No aprueba porque deben ajustarse a la ley y si llega el decreto vendrá a reunión extraordinaria.

Concejala Carreño manifiesta que debe ajustarse a la ley porque eso ha llevado a que la Contraloría viva en la municipalidad por irregularidades , hay funcionarios con sumarios y una seguidilla de sucesos por temas de mal manejo administrativo y de gestión. Esto no corresponde y su voto es negativo hasta que sea como dice la ley.

Concejal Cerda, vota a favor. Este es un tema de voluntades y se debe ajustar a la ley. Cuando propone buscar un consenso lo hace en torno a la unidad y a la radio comunitaria. Si el alcalde propone una modificación presupuestaria para que siga funcionando aprobará.

Concejal Gálvez expresa que aquí directamente se les trata de inducir a cometer un acto de ilegalidad. Aquí lo dijo Asesor jurídico que esperan el documento. Su voto es negativo.

Concejal Marín indica que ya se pronunció respecto al tema de la radio, entendiendo que sigue siendo municipal y una modificación no es ninguna ilegalidad. Si la radio no se transfiere de aquí a diciembre sigue siendo municipal y

debe ser transferida antes del 15 de noviembre de este año. Por esto nace de la voluntad política y todos sabían que podía suceder esto y lo habían conversado. La radio es un instrumento de difusión e información que le sirve a todos los coltauquinos(as) Vota que sí y que se busque una instancia de modificación presupuestaria.

Alcalde, aprueba.

Por tanto, por cuatro votos en contra y tres a favor, se rechaza propuesta de financiamiento municipal hasta que llegue la autorización de la Subtel.

Concejal Marín añade que cuando se proponga la concesión, también se proponga el comodato porque de lo contrario van a seguir diciendo que no.

#### 9.- Varios Sres. Concejales.

## 9.1.- Concejala Ana Gloria Mardones Riquelme.

- a). Plantea que por dos lunes seguidos no ha pasado el camión de la basura por calle H. Salas.
- Sr. Alcalde indica que se están haciendo trabajos de urbanización en ese sector y se habló con la empresa.

Concejala Mardones añade que quedaron de pasar este lunes pero tampoco lo hicieron. Desea saber hasta cuando tienen que esperar.

Administrador municipal señala que lo averiguará.

- b). Consulta quien se ocupa de ver las ramas de árboles que pasan por los cables de electricidad en varios sectores. Desea saber quien está a cargo para dirigirse a el personalmente. Concluye que se dirigirá al Administrador municipal por este tema.
- c). Consulta por puente de la calle 21 de Mayo.
  - Sr. Alcalde informa que se está trabajando en canastillos, enfierradura.

Concejala Mardones consulta cuando se va a armar.

Sr. Alcalde responde que los primeros días del próximo mes.

#### 9.2.- Concejal Carlos Rivas Liberona

a). Reitera solicitud de documentos sobre recepción final de proyectos que está pidiendo desde hace tres meses como son el parque Los Tacos, edificio municipal, áreas verdes, Ucam y reparación de dos kilómetros de caminos en Rinconada de Parral.

Administrador municipal informa que pidió información a Patricia Atenas y está preparando la respuesta.

Concejal Rivas solicita que quede en Acta que hace cuatro meses que está pidiendo esta información y no existe la voluntad de entregarla.

#### 9.3.- Concejal Ricardo Gálvez Flores.

a). Expone que en reunión de Monte Grande el alcalde dijo que se habían cursado varias multas a empresa Arauco y desea saber donde ingresan esas multas, quien recibe ese dinero.

Sr. Alcalde responde que cuando no están cumpliendo un cien por ciento se le retiene el estado de pago y otros son sanciones económicas.

Concejal Gálvez añade que cuando se habla de multas se habla de sanción económica y desea saber donde y como ingresan estas multas.

Sra. alcalde le dice que no crea que la municipalidad se queda con esa plata sino que la municipalidad, a través de la empresa SIGA, se llega a un acuerdo para que se le descuente de los estados de pago. A la vez, indica que el tiene entendido que cuando la empresa tiene un problema de multas se les hacen observaciones a la empresa y se les hace un descuento de la partida.

Concejal Gálvez consulta donde ingresan los recursos cuando se aplica una multa.

Administrador municipal responde que a la municipalidad.

- Sr. Gálvez señala que esto significa que habría ingresos por concepto de multas.
- Sr. Alcalde señala que no es así y solicita consultar a empresa SIGA y después dar una respuesta. Añade que aquí se aplica dos tipos de multas, uno es en dinero y la otra se retiene algunos estados de pago.

Concejal Rivas manifiesta que hay un error en lo que se está diciendo porque los estados de pago los hace la Intendencia, y es esta la que puede sancionar o no si da la razón a la sanción económica pero la Intendencia es la que genera los recursos y la que paga, es el mandante de las platas. Añade que no es la municipalidad.

Sr. Alcalde le dice que está equivocado porque cuando hay problemas siempre hay una mesa de trabajo y ahí se define cuando hay multas contra la empresa o no. Consulta a Consejero Regional Sr. Héctor Jorquera, presente en la sesión como se aplica.

Consejero Regional explica que son dos temas distintos uno son los estados de pago que ve el gobierno regional de acuerdo a los estados de avance que manda el municipio y distinto es cuando hay multas. En el caso de El Molino ya se debió cursar una multa porque llevan cinco meses de retraso y están pidiendo un 9,7% de aumento de la obra.

Sr. Alcalde le consulta quien aplica la multa.

Consejero regional responde que la aplica el municipio.

Concejal Gálvez dice que esto significa que no ha ingresado plata al municipio por concepto de multas.

Sr. Alcalde indica que no ha ingresado. Se considera que una persona factura y se le aplica la multa pero no por esto se va a quitar plata a la empresa o se va a dejar de pagar. La plata la paga directamente la Intendencia, no es el municipio; se deja de pagar plata o no se le declara el estado de pago al cien por ciento como lo piden ellos.

Concejal Gálvez pide que para ahorrar este tipo de confusiones, cuando se de información a la comunidad sea claro, porque ellos están convencidos de que la municipalidad les aplicó la multa porque lo escucharon de sus labios.

b). Consulta si el camión recolector de basura tiene un horario de pasada porque en Monte Grande la gente reclamó porque está pasando antes de las seis de la mañana, lo que significa que vecinos saquen basura en la noche.

Administrador municipal indica que pedirá informe para la próxima sesión. Concejala Carreño pide que se le entregue un calendario.

## 9.4.- Concejal Jorge Cerda Muñoz.

a). Agradece visita del señor Héctor Jorquera Lopez, Consejero regional y le pide generar aprobación de proyectos para Coltauco. Añade que cuando conversó con Intendente no compartió su visión porque Intendente dijo que no iba a generar FRIL en periodo de elecciones. Hay canchas que están esperando iluminación como cancha de Almendro, Rinconada de Parral, Parral, también hay estadios como el sector El Molino, remodelación del estadio. El Molino tiene el proyecto RS pero siguen esperando. Solicita generar esta instancia para apoyar a Coltauco.

Consejero regional manifiesta que se ha dicho que el, más que ayudar a la comuna obstruye, pero las Actas son claras y allí está establecida su opinión. Pero sí, tiene objeciones en aspectos técnicos porque se está a la espera de rendiciones por parte de Patricia Atenas, por tanto, debe acelerar las rendiciones.

Concejal Cerda, a raíz de esto, consulta si la junta de vecinos de Coltauco hizo rendición del proyecto "Coltauco canta al verano". Es muy importante porque eso significa que podrían generarse otro tipo de proyectos para este sector que como un ejemplo había algunos incidentes por el tema de algunos robos y se están generando ofertas de proyectos. Añade que mientras no se rindan algunos proyectos, difícilmente pueden llegar otros. Pide le haga llegar información a su correo electrónico.

b). En relación a caminos del sector El Molino solicita generar instancias con Vialidad para reparar caminos del sector el Molino y Juan Pablo II en el sector de Loreto.

Concejala Mardones agrega que tuvo reunión con David Betrón de Vialidad e hicieron recorrido por todos los caminos que están en mal estado en la comuna, entre estos El Molino; este le pidió que hablara con el Director de Obras para ver si pueden disponer de material estabilizado, y Vialidad pone las máquinas para que se haga un arreglo de caminos definitivo.

Concejal Rivas expresa que el no tuvo nada que ver con proyectos que plantean como Proyecto Coltauco canta al verano, y aquí se está mezclando cosas diferentes, porque hay proyectos que no se han rendido por la municipalidad como los dos kilómetros de camino de Rinconada de Parral, Ucam.

Sr. Alcalde indica que esto no está relacionado con el tema.

#### 9.5.- Concejal Samuel Marín Sánchez.

- a).- Plantea que cuando concejal Cerda se preocupa de las rendiciones de algunas organizaciones como juntas de vecinos o clubes deportivos, es porque quiere que esas instituciones puedan seguir postulando a proyectos porque uno de los requisitos del Estado como organización receptora de fondos públicos es que esté saneado.
- b). Expone que el señor David Betrón de Vialidad, hace dos años se comprometió a reparar camino Lo Elizondo, Bernardo O'Higgins, San Luis, Idahuillo, Parral,

para generar obras de mejoramiento. También pedir que se preocupe de la Ruta H-30 de ciertos accesos que son peligrosos como cruce de Parral.

En otras comunas se está invirtiendo en los accesos, los cruces, y en Coltauco ve como la Dirección de Vialidad viene, se da una vuelta, pero los fondos no llegan

c). Mira con precaución lo que está ocurriendo en ribera del rio Cachapoal y ve que algunas zonas de Coltauco son verdaderos basurales y la gente que bota basura no es de Coltauco como el caso de Cuesta de Idahue.

Añade que se debe buscar mecanismos para mejorar más que la costumbre propia, la costumbre ajena.

Señala que en relación a los caminos, en febrero de 2010, el Intendente Perez Mackenna se comprometió a generar asociatividad de comunas y dentro de estas ofertas estaba la motoniveladora y el camión tolva que se podía compartir para ir subsanando la cantidad de kilómetros que no están asfaltados en la comuna, como las comunas vecinas de Coinco, Doñihue, Quinta de Tilcoco que van a generar esta asociatividad de comunas.

Pide a consejero regional recordar el compromiso que adquirió con la MURO'H en febrero de 2010 ya que recién se lleva el camión aljibe y faltan varias maquinarias más.

#### 9.6.- Concejala Francina Carreño Maldonado

a). Expresa que en sesión pasada solicitó listado de ayudas sociales que entrega el departamento social y consulta si está listo.

Administrador municipal responde que hay una información delicada y se debe consultar a las personas si se puede entregar por el tema de la ley de transparencia, si se oponen a que se entregue esta información, si se utiliza esta información sin autorización de terceros o recursos que se asignan.

Concejala Carreño pide que se le entregue la información que está establecida por normativa y precisamente establece la ley de transparencia de acceso a la información pública, porque hace bastante tiempo que la información dejó de ser secreta y está haciendo uso de sus facultades. Pide cantidad de ayudas que entrega el departamento social y nómina de personas usuarias; esto en atención a consultas de algunas personas que le han requerido esta información. Añade que la ley establece un sin fin de situaciones pero ella pide lo que corresponde.

Concejala Carreño consulta si tiene el listado. Administrador municipal responde afirmativamente.

b). Expone que la Contraloría ha estado visitas en el municipio en reiteradas ocasiones para revisión de problemas detectados desde el año 2009 en adelante, Hay una situación de sumarios pendientes que están aludidos en el informe N' 26 por lo que pide un informe de cómo se han ido resolviendo o como se ha ido subsanando el informe aludido. Eso no quita que puedan informar respecto a sumarios administrativos, en que situación están.

Pide información de sumarios y como se ha llevado esto.

Sr. Alcalde expresa que la Contraloría ha venido dos veces, una el año 2011, donde había 58 observaciones que se hicieron y eso se atendió, se respondió y se espera oficio de ellos si estamos OK con las 58 observaciones o no y lo que informó el fiscalizador era que estábamos bien.

Cuando llegue se entregará a concejales y allí está incluido algunos sumarios que se instruyeron a funcionarios.

Concejal Rivas dice que, respecto a lo que dijo el Administrador municipal, este tiene razón en que hay información delicada y mas que el acceso a ella es como se utiliza la información y dice esto porque recibió invitación del alcalde referida a la entrega de estipendios, una actividad pública, donde se hace pública la entrega de ayuda que ni siquiera es municipal, porque esta ayuda viene del Ministerio de Salud, pero más que la entrega pública, apunta a lo mismo que dice el administrador y cree que estas cosas no son para hacerse públicas, porque si fuera así tendría que venir el Seremi de Salud a entregar esto. Se debería guardar la compostura en algunas cosas delicadas, como por ejemplo a personas que cuidan a personas que están postradas.

c). Plantea que ha habido problemas respecto a la Ley Sep a nivel de país y, como concejales no han recibido información respecto al destino de los recursos y como se ha invertido recursos de esta ley en la comuna.

Solicita informe de cómo se han invertido estos recursos durante el año 2010 y 2011 hasta la fecha, el destino de los recursos y las iniciativas.

Sr. Alcalde agradece y dice que todos los recursos son del Estado, hasta el presidente se paga con platas del estado, nadie ha dicho que es plata de la municipalidad.

Concejal Rivas dice que esperaba que alcalde informara respecto a una situación que afecta al Liceo C-40 que está en toma.

Sr. Alcalde consulta a concejal Rivas si es verdad que él echó para atrás un proyecto del liceo en la Intendencia. Añade que entre los puntos que los alumnos están pidiendo es que están contra de Ministro Hinspeter, faltan una gomas en escala y un techo que también viene para el próximo año. Se conversó con los jóvenes y hoy día se tendrá una reunión para saber si están satisfechos.

Concejal Rivas dice que no está preguntando cuales son las causales sino que un tema tan delicado no se le informe al concejo

Se levanta la Sesión a las 17.07 hrs.

BEATRIZ CARO MONSALVE SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRO DE FE

## ACTA Nº 154 CONCEJO MUNICIPAL 01 de septiembre de 2012

### RESUMEN DE ACUERDOS

CCCLXIV.- Se aprueba por unanimidad caducidad de patente de alcoholes Rol 40001, con domicilio en Ruta H-30 s/n Parral perteneciente al Sr. Carlos Matamala Cuevas,

CCCLXV.- Por unanimidad del concejo, se aprueba subvención municipal por la suma de \$1.700.000.- A Agrupación Banda. Liceo C-40.

BEATRIZ CARO MONSALVE SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRO DE FE